

EVALUACIÓN JURÍDICA

Rionegro (Antioquia), 10 de julio de 2019.

Señor Coronel
IVÁN DARÍO GÓMEZ VILLEGAS
Segundo Comandante Comando Aéreo
Rionegro, Antioquia

ASUNTO: Concepto Jurídico Proceso de Selección abreviada mínima Cuantía 040-00- CACOM-5-DEAIN-2019, cuyo objeto consiste en el MANTENIMIENTO DE LOS INFLABLES DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL DEL CACOM No.5.

PROPONENTE: ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S.

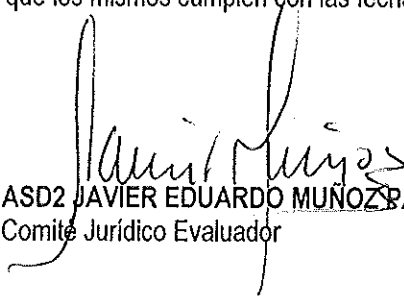
NIT: 900463064-2

ÍTEM	DOCUMENTO	ASPECTOS VERIFICADOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Se verifica por parte del comité jurídico evaluador, toda la documentación anexa a la propuesta digital, CERL expedidos dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso mediante la cual se pudo establecer que la sociedad comercial evaluada y su representante legal poseen la capacidad jurídica requerida.	CUMPLE
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente de la referencia, se presenta al proceso contractual, en calidad de persona jurídica, razón por la cual se verifica por parte de éste comité lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• El Certificado de Existencia y representación legal (CERL) anexado en la propuesta fue expedido el día 9 de junio de 2019, fecha que está dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso, con lo cual cumple.	CUMPLE
1.2	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	De acuerdo a lo establecido en el CERL, se constata que la vigencia de la sociedad comercial es indefinido (F.2), razón por la cual es superior a un (1) año contado a partir del	CUMPLE

		vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el término previsto para su liquidación.	
1.3	OBJETO	Verificado el objeto social en el CERL aportado se constata que está relacionado con el objeto del proceso, tal como se evidencia en la página 1/RV y 2 del certificado de cámara de comercio.	CUMPLE
1.4	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	De acuerdo a la verificación del CERL allegado en la propuesta, se tiene que el Representante Legal tiene todas las facultades para contratar sin límites de cuantía. (F, 4)	CUMPLE
1.5	RUP	Por ser un proceso en la modalidad de mínima cuantía no es exigible este documento.	N/A
1.6	ANTECEDENTES	El Comité Jurídico verifica en las páginas web de la Policía Nacional, los antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, en la de la Procuraduría y Contraloría los antecedentes disciplinarios y fiscales, así mismo, se procedió a verificar la existencia de sanciones en la página del RUES,	CUMPLE
2	CEDULA DE CIUDADANIA	El representante legal de la sociedad comercial, anexó la copia de su documento de identidad.	CUMPLE
3	SITUACIÓN MILITAR	Por ser mujer la representante Legal de la empresa, no es exigible este requisito.	N/A
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Teniendo en cuenta que el proponente es una persona jurídica, se verificó la certificación expedida por el Representante Legal, la cual se anexó de manera correcta a la propuesta presentada, y adicionalmente se requirió al oferente para que subiera a la plataforma la copia de las planillas de pago por concepto de pago a parafiscales de los últimos seis (6) meses, las cuales fueron subidas dentro del término establecido siendo verificadas, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE

6	PACTO DE INTEGRIDAD	No se solicitó, por parte de la entidad por lo tanto no se evalúa.	N/A
7	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	El comité jurídico evaluador verifica el formulario N° 6 Pacto expreso de multa y clausula penal pecuniaria, evidenciando que está acorde con el formato de la invitación a ofertar	CUMPLE.
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No aplica por ser un proceso de mínima cuantía	N/A

Observaciones: Una vez efectuada la evaluación Jurídica por parte de éste Comité, se tiene que la oferta presentada por la empresa ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad mediante los documentos previos; se encuentra que se anexaron todos los documentos solicitados en la plataforma del SECOP II, el formato N° 4 reporte de multas y clausula penal pecuniaria; y la presentación de las copias de las planillas de pago por concepto de parafiscales de los últimos seis (6) mese solicitados para subsanar fueron corregido en debida forma, por lo cual se evidencia que los mismos cumplen con las fechas y requisitos exigidos.


ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ BARRA
 Comité Jurídico Evaluador

ANEXO: Copia de antecedentes de policía, procuraduría, fiscalía y RUES.

